



Radicado No. 2021-00016-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DDTE: COOPERATIVA DE COMERCIANTES "COMERCIACOO"
DDO: SIGIFREDO VELASCO Y CRISTIAN YESID VELASCO ROJAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Albania Santander, veintiséis (26) de mayo Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, revisada la anterior LIQUIDACION DE COSTAS, efectuada por secretaría, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el numeral 12º. Del Art. 366 de la Ley 1564 de 2012. Código General del Proceso, procede APROBARLA, sin modificación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

CARLOS BOHORQUEZ VARGAS

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ALBANIA-SANTANDER**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 0023 de fecha 29 de mayo de 2023 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-albania-santander>.

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
Secretario